

MEMORIA DESCRIPTIVA.

OBRA: REPAVIMENTACION

RUTA: R.P.n°55

TRAMO: Acceso a Los Pinos - Balcarce

PARTIDO: Balcarce

DESCRIPCION

El presente proyecto se refiere a la obra de repavimentación de la Ruta Provincial n°55 en el tramo comprendido entre el acceso a la localidad de Los Pinos y la ciudad de Balcarce. El principio de proyecto se corresponde con el comienzo del empalme correspondiente al acceso a la localidad de Los Pinos, finalizando en el acceso a la ciudad de Balcarce resultando una longitud de proyecto de 10.100 m. La obra se desarrolla íntegramente en el partido de Balcarce.

OBRA BASICA

Se ha previsto la repavimentación de la calzada existente en 7,00 m de ancho con 2% de pendiente transversal, contemplándose el fresado de la totalidad de la carpeta asfáltica existente de 7,00 m de ancho y 0,05 m de espesor, el bacheo superficial y profundo de la mezcla asfáltica existente y la reconformación de banquetas en 3.00 m de ancho con pendiente transversal del 4%, resultando un ancho de coronamiento del terraplén de 13,30 m. Debido a la reconformación de banquetas la pendiente de los taludes será 1:3 desde el fin de las mismas hasta el encuentro con los taludes existentes.

ESTRUCTURA

Se han previsto las siguientes tareas:

Fresado de la carpeta asfáltica existente en un espesor máximo de 0,05 m.

Bacheo superficial y profundo.

Riego de liga con emulsión bituminosa a razón de 0,6 l/m².

Dos capas de base granular asfáltica con material proveniente del reciclado de la carpeta asfáltica existente de 0,07 m de espesor y 7,30 m de ancho.

Carpeta de concreto asfáltico de 0,06 m. de espesor y 7,00 m de ancho.

Reconformación de banquetas en 3,00 m de ancho.

El material (RAP) proveniente del fresado de la carpeta asfáltica existente podrá ser utilizado en la elaboración de las capas de base granular asfáltica, en la reconformación de banquetas y en la elaboración del estabilizado granular para bacheo profundo.

SEÑALAMIENTO

En toda la longitud del tramo de referencia, se ha proyectado el SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL correspondiente.

Se ha previsto el señalamiento en tramos rectos, en curvas, en puentes y/o en cualquier accidente del camino que así lo requiera.

El SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, se realizará marcando sobre el pavimento en color BLANCO las líneas continuas demarcatorias de bordes de banquetas; línea central (eje) discontinua, flechas direccionales y líneas auxiliares para reducción de velocidad. En color AMARILLO se marcará la doble línea central en curvas, puentes y cruces ferroviarios.

La marcación se realizará con la aplicación de pintura termoplástica reflectante de acuerdo a las especificaciones técnicas particulares, como así también en lo que respecta a anchos de líneas, disposición, ubicación y color según corresponda en cada caso.

En cuanto a la señalización vertical, se procederá a la reposición de señales faltantes y/o deterioradas, en el total indicado en los Cómputos Métricos, de acuerdo a lo que indique oportunamente la Inspección de Obra.

La empresa contratista deberá presentar el proyecto de SEÑALAMIENTO VERTICAL y HORIZONTAL respetando los cómputos métricos previstos en este legajo. Dicho proyecto será aprobado por la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos.

OBRAS DE ARTE

Se prevén los trabajos de mantenimiento rutinario de la totalidad de los puentes y alcantarillas involucradas en el tramo, tal como se especifica en el presente pliego.

PLAZOS

Se ha establecido para la presente obra un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días corridos y para su conservación trescientos sesenta y cinco (365) días corridos.